

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en pesos
Agencias en derecho	104	1	8.000.000
Notificaciones	22	1	14.000
Notificaciones	29	1	15.400
Notificaciones	43	1	18.160
Notificaciones	40	1	14.445
Notificaciones	54	1	14.445
Notificaciones	59	1	14.445
Notificaciones	65	1	14.445
Notificaciones	73	1	14.445
Total costas			8.119.785

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIA

Radicado:	05001-31-03-007-2018-00432-00
Providencia:	Auto N° 903
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

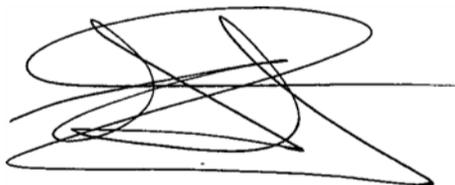
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de agosto de dos mil veinte

De conformidad con lo previsto en los arts. 365 y 624 numeral 1, literal c) del CGP, SE APRUEBA la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho.

De otro lado, se incorpora la liquidación del crédito presentada por los accionantes, y se corre traslado a la parte demandada, de conformidad con el artículo 446 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

(5)

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, primero (1) de septiembre de 2020 . En la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 58 , fijados a las 8:00 a.m Mayra Alejandra Guzmán Ríos Secretaria
